



Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

Expediente: PLN/2021/2

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 17 DE MARZO DE 2021.

En la Villa de Candeleda, siendo el día 17 de marzo de 2021 a las 10:33 horas y bajo la Presidencia de d. Carlos Montesino Garro, Alcalde-Presidente de la Corporación, se reúnen en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Señores Concejales abajo expresados, al objeto de celebrar sesión plenaria extraordinaria, habiendo sido todos los miembros previamente convocados al efecto y actuando como Secretario d. Miguel Rodríguez Ramos.

Alcalde	
D. Carlos Montesino Garro (PSOE)	
Concejales	
D ^a . Susana I. Martín Campos (PSOE)	D ^a . Lucía Hernández Hernández (PSOE)
D. E. Miguel Hernández Alcojor (PSOE) Portavoz	D. Rubén Hernández González (PP) Portavoz
D ^a . María Jesús Tiemblo Garro (PSOE)	D ^a . Sonia García Serrano (PP)
D. Alberto Suárez Vaquero (PSOE)	D. José María Monforte Carrasco (AECYER) Portavoz
D ^a . Carolina Nogal Plaza (PSOE)	
Secretario	Interventora
D. Miguel Rodríguez Ramos	No asiste.

Una vez verificada por el Secretario la existencia de quorum, dado que se cumple la asistencia de todos los miembros válidos para la constitución del Pleno, el Presidente abre la sesión, excusando la asistencia de d. David García Núñez por motivos personales, procediendo a dar lectura del primer punto del orden del día.

ASUNTOS DE LA CONVOCATORIA

A) PARTE RESOLUTIVA.

1. Ratificación de la urgencia de la sesión.

El Sr. Alcalde-Presidente señala que la urgencia de la sesión se debe a la necesidad de aprobar las modificaciones presupuestarias y a que así se acordó el día de celebración de la Comisión Informativa, sometiendo a votación la urgencia con el siguiente resultado:

D. Carlos Montesino Garro	A favor	D^a. Lucía Hernández Hernández	A favor
----------------------------------	----------------	---	----------------





Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

D ^a . Susana I. Martín Campos	A favor	D ^a . Carolina Nogal Plaza	A favor
D. E. Miguel Hernández Alcojor	A favor	D. Rubén Hernández González	A favor
D ^a . María Jesús Tiemblo Garro	A favor	D ^a . Sonia García Serrano	A favor
D. Alberto Suárez Vaquero	A favor	D. José María Monforte Carrasco	A favor

En consecuencia, el Pleno ratifica la urgencia de la sesión.

2. Expediente de modificación de créditos en la modalidad de crédito extraordinario. Expte. 314/2021.

El Sr. Alcalde-Presidente cede la palabra al Secretario, quien da lectura al siguiente tenor literal:

Siendo las 10:34 horas del día 15 de marzo de 2021 se reúne la Comisión Especial de Cuentas e Informativa Permanente de Economía, Hacienda, Juventud, Cultura y Educación de este Ayuntamiento, dictaminando por 4 votos a favor (PSOE) y 2 abstenciones (PP y Agrupación de Electores de Candeleda y El Raso) el siguiente Dictamen para su sometimiento al Ayuntamiento Pleno:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales, según se recoge en el expediente por un importe total de 750.000,00 euros.

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

El Sr. Alcalde-Presidente señala que la modificación de crédito extraordinario por importe de 750.000,00 euros contempla distintas partidas: la rehabilitación de la Plaza Mayor por 173.000,00 euros, a los que hay que sumar 77.000,00 euros de la Junta; la construcción de pista polideportiva de atletismo por importe de 290.000,00 euros; la EDAR de El Raso, que se presupuestan 85.000,00 euros, pues la Junta aporta el 40% y la Diputación el otro 40%; la construcción de un centro de interpretación de la cabra verata para fomentar el agroturismo por importe de 150.000,00 euros; la construcción de una nave agrícola ganadera por importe de 40.000,00 euros, que saldrá a licitación a concurso público, pues tienen varias peticiones de ganaderos y es un proyecto piloto que si funciona se podrían hacer más; y el muro de El Raso que se está realizando con urgencia porque impedía el paso a fincas colindantes.





Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

El Sr. Alcalde-Presidente cede la palabra a d. José María Monforte, quien señala que a finales del mes de mayo la AECyER le presentaba al gobierno municipal un escrito a raíz de una Comisión en la que se propuso una serie de acciones frente al COVID para que los técnicos del Ayuntamiento hicieran los estudios pertinentes para elaborar un Plan de Ayudas. El Alcalde no hizo caso, a pesar de que hicieron una serie de propuestas como la creación de un fondo de 500.000,00 euros para ayudas, un Plan Social de Empleo; rebajas fiscales; campaña de fomento de consumo; un Plan de 600.000,00 euros en inversiones; acciones dirigidas a la Mancomunidad, a las Cortes de Castilla y León y al Gobierno de la nación. Lo que trae el Alcalde en buena parte es lo que se proponía y en principio las inversiones del Ayuntamiento de 2.700.000,00 euros de Remanente destinar 750.000,00 euros a inversiones es importante. El Remanente viene de un ahorro de los grupos políticos a lo largo del tiempo y de una mala gestión constante al no ejecutar el Ayuntamiento el presupuesto. No trae ninguna propuesta para ayuda directa a los candeledanos y tuvo el Alcalde el atrevimiento de ir a la concentración en la Plaza del Castillo, pero realmente no está haciendo nada por esos candeledanos. En la memoria de Alcaldía no dice nada, salvo que es urgente y no se puede demorar, lo que es mentira. El Alcalde no da una explicación de cómo van a ser esos proyectos. Él tenía una memoria para la Plaza por importe de 450.000,00 euros y ahora van a ser 270.000,00 euros. Antes de dar el sí o el no al proyecto debía haber convocado a la oposición. Le hubiese encantado votar a favor de todas las inversiones pero no puede hacerlo porque no conoce los proyectos. No hay un programa claro del gobierno municipal. A la propuesta le falta consistencia política. No tienen un buen gestor en el Ayuntamiento. La AECyER no va a votar en contra, pero tampoco a favor. Las inversiones debían haber contado con una reunión previa con todos los portavoces.

El Sr. Alcalde-Presidente cede la palabra a d. Rubén Hernández, quien señala que el Grupo Popular ha presentado propuestas de ayudas a los diferentes sectores en marzo, abril, mayo, noviembre de 2020 y marzo de 2021 con el Plan Reactiva Candeleda. Algunas inversiones no las considera adecuadas en este momento como la pista de atletismo. El Ayuntamiento tiene que primar las ayudas a los empresarios, pues no ha estado a la altura. Siguen sin tener hechos claros. Pide que se coja el toro por los cuernos. El Plan Reactiva contempla ayudas directas, la bonificación del IBI a los negocios, el pago de dos meses de pienso a los ganaderos que no tengan pastos, el pago del alquiler... Es hora de que el Ayuntamiento se ponga enfrente y no se vaya a la manifestación de CONFAE sin haber hecho nada. El Alcalde ha dicho que tenía un don de ayudar a la gente y pide que se vea. Se van a abstener.





Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

El Sr. Alcalde-Presidente cede la palabra a d. E. Miguel Hernández, quien señala que escuchando a los portavoces cabría pensar que en el fondo el cuerpo les pide votar a favor pero políticamente hay que poner algún tipo de problema. Esto son inversiones con cargo al Remanente. Inversiones no son ayudas. Quien no quiera ver con las inversiones un objetivo político no hay más ciego que el que no quiere ver. Le señala al portavoz de AECyER que en septiembre de 2014 el Sr. Monforte, Alcalde en aquel momento, le mostró las obras de rehabilitación que con su mayoría absoluta había realizado en el Ayuntamiento y para nada contó con los miembros de la oposición. Le llama la atención que invoque el consenso. Él solo ha dado su opinión en el tipo de suelo de la Plaza. Se ha dicho por el Alcalde en qué consistían las obras y el motivo. Esperan que el turismo deportivo vuelva a repuntar tras la pandemia. Felicita a la Diputación y le agradece que Candeleda esté en la Vuelta Ciclista a España. En cuanto a la construcción de la nave ganadera no es algo aislado, sino que han tenido ayudas para los ganaderos y ahora con el visto bueno de la Junta, que no financiación, van a llevar a cabo el proyecto piloto. Por lo que respecta al Centro de interpretación de la raza verata es un proyecto muy personal del Alcalde y que la Junta de Castilla y León reconozca la raza como propia. Los 2.700.000,00 euros de Remanente es reflejo de que durante varios años a raíz de la crisis financiera en este país se prohibió hacer uso de los remanentes. No les han dejado gastarlos. Decir que es un atrevimiento que el Sr. Alcalde acuda a la concentración en la que se manifestaba el desacuerdo con las Administraciones Públicas (Ayuntamiento, Junta de Castilla y León y Gobierno de la Nación) no le parece bien, pues si va es malo y si no va también. En la Comunidad Autónoma se cerraron los bares y a quien hay que exigir es a quien ha tomado esa decisión, el Sr. Mañueco, a diferencia de la Comunidad de Madrid o Extremadura, o como por ejemplo el adelanto del toque de queda. Le pide al Partido Popular que por cordialidad política cuando entregue documentos en una Comisión Informativa no lo publique antes. Él estuvo desayunando en un bar donde le enviaron las medidas y les parecía a los hosteleros absurdo ayudar a unos sectores en detrimento de otros y entendían la complejidad. Es fácil exigir en la oposición pero debe pensar desde el punto de vista objetivo y subjetivo, no pudiendo pedir la descapitalización del Ayuntamiento, debiendo exigir al gobierno autonómico y central. En 2020 a todos los bares se les condonó la tasa de terrazas. A los edificios municipales se les ha condonado el tiempo que han estado cerrados. Se ha ayudado a los ganaderos y pronto volverán a hacerlo. En cuanto a las ayudas directas de otros municipios, pide que se comparen en todo. No se les debe olvidar que hablan de dinero público. Ayudar a determinados empresarios que a veces no son solidarios es complicado. No se cierran a establecer medidas de estímulo pero es sumamente complejo. El





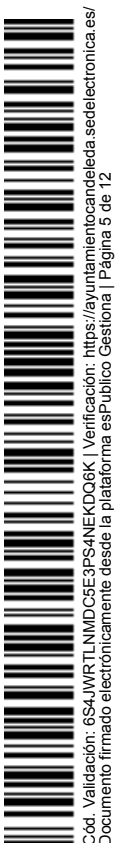
Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

PSOE exigió al gobierno de la Comunidad Autónoma una serie de ayudas directas, como el cheque resistencia. Está muy bien exigir que el Ayuntamiento haga, pero debe ser proporcional. Muchas de las propuestas tendrían reparos. Votarán a favor de la modificación.

El Sr. Alcalde-Presidente le contesta a la AECyER que sí tiene marcada una línea política. A nivel urbanístico con la aprobación de las NN.UU.MM. con su polígono industrial. A nivel ganadero con el arreglo de caminos, la construcción de la nave o el centro de interpretación. A nivel cultural con la muralla del Castro Celta. A nivel social, Candeleda y El Raso se va a hacer amigable con las personas mayores. A nivel turístico y deportivo se consolida la oferta. Cree que la línea está bastante marcada. En cuanto a la pista polideportiva, la pandemia ha reducido la actividad física y qué mejor manera de invertir en deporte que es invertir en salud. Cuando le dice AECyER que no hace caso a sus propuestas, se han bonificado los pastos, las terrazas, el Plan de Empleo va por los 400.000,00 euros. La oposición habla de las ayudas pero el equipo de gobierno cree conveniente llevar otro tipo de política, con el debido respeto a otros Ayuntamientos como el de Arenas. Están trabajando sobre unos bonos a hosteleros y hoteleros. Cree que esa es la línea política a marcar. Al portavoz del PP le pregunta cómo se llama a alguien que hace cosas de cara a la galería que no se pueden hacer, respondiendo que eso es un brindis al sol, que es lo que hace cuando presenta las propuestas. Lo ha hablado con la Interventora, que le ha dicho que sería ilegal. Tienen buena intención, pero son ilegales. El Ayuntamiento tiene que dar unos servicios y está abierto a las propuestas.

El Sr. Alcalde-Presidente cede la palabra al Sr. Monforte, quien señala que el Alcalde no está abierto a nada y no tiene un programa político para Candeleda y El Raso y lo acaba de demostrar en la intervención. Es perfectamente compatible con las inversiones las ayudas a los empresarios. Con relación al a concentración, el Ayuntamiento es responsable de lo que pase en Candeleda. No se dejó a los empresarios manifestarse en la Plaza del Ayuntamiento. Se suspendió y se hizo otro día. Él no tiene por qué defender al Ayuntamiento de Arenas pero está dando ayudas y tienen Interventor. Él no tiene ningún proyecto de la Plaza, sino que lo tenía el Arquitecto Municipal, una memoria. Que él haya hecho una cosa mal no quiere decir que el equipo de gobierno lo tenga que hacer igual. En cuanto al tema de la raza verata, hace muchos años se llevó el tema a la Diputación, debiendo constar en los archivos. Esto es un tema de todos. El bono le parece un bono electoral. El Alcalde está parcheando y no ve planes serios para recuperar Candeleda.

El Sr. Alcalde-Presidente cede la palabra a d. Rubén Hernández, quien le





Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

responde al portavoz del PSOE que cordialidad política también es negociar las medidas que se traen al Pleno. El Sr. Alcalde le dice que hace un brindis al sol. Otros Ayuntamientos lo han hecho, entonces uno de los Interventores ha dado el visto bueno. Ayudar o intentar ayudar no es un brindis al sol. Lo mismo ese brindis lo hace el Alcalde. Respecto de la nave agrícola de 40.000,00 euros le han dicho que es el Alcalde el que está llamando a ganaderos famosos para que se instalen.

El Sr. Alcalde-Presidente cede la palabra a d. E. Miguel Hernández, quien señala que nadie pervierte ideas o intenciones. Al Pleno van inversiones, no ayudas directas, pues estas no podían ir con cargo al Remanente. La memoria presentada por el Arquitecto asciende a 270.000,00 euros y no le ha dicho nada de que hubiera algo antes. Les promete a los portavoces ver el proyecto de la plaza antes que el Sr. Alcalde. Con respecto a la raza verata, menudo interés hay desde Diputación en la misma. Siendo él Diputado provincial presentó una moción por la raza verata y ahí se quedó. Poco interés tiene la Diputación. Le dice al Sr. Monforte que no se flagele con la mayoría absoluta del PSOE, pues lo dice Pleno tras Pleno. Y que no vea en todo un criterio electoral. En todas las decisiones se busca un rédito político, como lo hará el Ayuntamiento de Arenas con sus ayudas. Más adelante habrá otras inversiones con cargo al Remanente. La oposición pide mejoras y algunas son una carta a los Reyes Magos, como el tema urbanístico. Hay un plan político y cuando estén las ayudas de las otras Administraciones Públicas el Ayuntamiento completará a los sectores más desfavorecidos. Invita a celebrar una Comisión Informativa para ver qué se va a pedir con cargo a los Fondos Europeos. Y recuerda que tienen un proyecto ambicioso y reconocido por la FEMP.

El Sr. Alcalde-Presidente reitera que tienen un programa político claro para Candeleda y El Raso dentro de sus competencias y tienen que esperar al plan de ayudas del resto de AAPP. Al Sr. Monforte le señala que sus propuestas son sensatas, pero las de d. Rubén Hernández son un brindis al sol, galería, algunas de ellas ilegales. Él no ha llamado a ningún ganadero de fuera. Los ganaderos locales le dicen que le arreglen los caminos porque el pienso se lo pagan ellos.

Considerando el Sr. Alcalde-Presidente que el asunto había sido suficientemente debatido, somete a votación la propuesta, con el siguiente resultado:

D. Carlos Montesino Garro	A favor	D^a. Carolina Nogal Plaza	A favor
D^a. Susana I. Martín Campos	A favor	D^a. Lucía Hernández Hernández	A favor
D. E. Miguel Hernández Alcojor	A favor	D. Rubén Hernández González	Abstención
D^a. María Jesús Tiemblo Garro	A favor	D^a. Sonia García Serrano	Abstención





Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

			n
D. Alberto Suárez Vaquero	A favor	D. José María Monforte Carrasco	Abstención
			n

En consecuencia, por mayoría de los miembros presentes, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Candeleda **APRUEBA** el siguiente Acuerdo:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales, como sigue a continuación:

Altas en aplicaciones de gastos

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1532/61903	REHABILITACIÓN PLAZA MAYOR	173.000 €
342/62200	CONSTRUCCIÓN PISTA DEPORTIVA	290.000 €
432/62200	C. INTERPRETACIÓN RAZA VERATA	150.000 €
1623/61900	EDAR EL RASO	85.000 €
419/62200	CONSTRUCCIÓN NAVE AGRÍCOLA	40.000 €
1531/61901	MURO EN EL RASO	12.000 €
	TOTAL	750.000 €

Queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, desarrollado por el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que son los siguientes:

- El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.
- La inexistencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.





Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

3. Expediente de modificación de créditos en la modalidad de suplemento de crédito. Expte. 302/2021.

El Sr. Alcalde-Presidente cede la palabra al Secretario, quien da lectura al siguiente tenor literal:

Siendo las 10:34 horas del día 15 de marzo de 2021 se reúne la Comisión Especial de Cuentas e Informativa Permanente de Economía, Hacienda, Juventud, Cultura y Educación de este Ayuntamiento, dictaminando por 4 votos a favor (PSOE) y 2 abstenciones (PP y Agrupación de Electores de Candeleda y El Raso) el siguiente Dictamen para su sometimiento al Ayuntamiento Pleno:

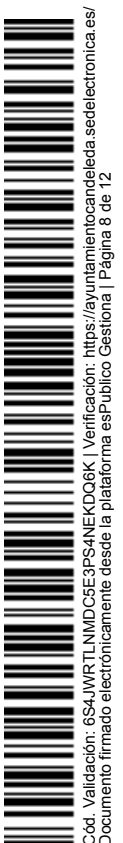
PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales, según se recoge en el expediente por un importe total de 184.000,00 euros.

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

El Sr. Alcalde-Presidente señala que el suplemento de crédito va destinado a caminos (30.000,00 euros) y al Plan de Empleo (100.000,00 euros), Seguridad Social (34.000,00 euros) y material (20.000,00 euros). Es partidario de ayudar con trabajo indirecto, pero en este momento es necesario hacerlo directamente.

El Sr. Alcalde-Presidente cede la palabra al Sr. Monforte, quien señala que gobernar con mayoría absoluta puede dar lugar a prepotencia y a no contar con la oposición para remodelar la Plaza. Todos trabajan por Candeleda y por un rédito político pero hay cosas que lo superan. Él se confundió en 2015 no gobernando con Ciudadanos. La mayor calidad de que el Alcalde no tiene nada claro es cuando dice que tiene las cosas muy claras. En cuanto a la modificación presupuestaria la experiencia le dice que tendría que haber traído una memoria con el coste para medir la eficacia y eficiencia de ese programa. No pueden apoyar una cosa que no saben qué se va a hacer. Tiene razón en que hay que ayudar a los necesitados pero también hay que cumplir la ley con publicidad. Se van a abstener. Es fundamental haber sabido cómo van a hacer las contrataciones, pues no se fía de las realizadas a través del Servicio Público de Empleo.

El Sr. Alcalde-Presidente cede la palabra a d. Rubén Hernández, quien señala





Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

que el Alcalde halaga al Sr. Monforte todos los Plenos, pero lo que hace el portavoz del PP es insensato. No saben qué caminos se van a arreglar. No quiere entrar a debatir las contrataciones. Se va a abstener.

El Sr. Alcalde-Presidente cede la palabra a d. E. Miguel Hernández, quien señala que el Sr. Monforte no gobernó en 2015 porque no pudo, no porque no quisiera ni al inicio ni durante. Si por él hubiese sido hubiera intentado gobernar pero no le salieron los números. El Alcalde no es el único que toma decisiones en el gobierno. Son 8 Concejales y a veces hay que pararle los pies. No es un plan de 184.000,00 euros para caminos, sino 30.000,00 euros para caminos y el resto para el Plan de Empleo. En cuanto a los caminos son los que se piden por la gente.

El Sr. Alcalde-Presidente cede la palabra al Sr. Monforte, quien señala que tuvo la oportunidad de gobernar al inicio de la legislatura. A mediados de la legislatura el PSOE compró a uno o dos de los Concejales de Ciudadanos y por ello la moción de censura se fue al garete. Lo que se pretende desde la oposición es marcar pautas lógicas. En Candeleda hace falta planificación.

El Sr. Alcalde-Presidente cede la palabra a d. E. Miguel Hernández, quien pide al Sr. Monforte que recuerde bien, pues él gobernó sólo con sus votos. No va a tolerar que se diga que se compraron Concejales. La intentona de moción de censura fue hasta en 3 ocasiones. Se está trabajando en los acerados, en bordillos, calles, desbroce... Insta a los encargados de obras a que vigilen las cuadrillas para evitar compadreo.

Considerando el Sr. Alcalde-Presidente que el asunto había sido suficientemente debatido, somete a votación la propuesta, con el siguiente resultado:

D. Carlos Montesino Garro	A favor	D ^a . Carolina Nogal Plaza	A favor
D ^a . Susana I. Martín Campos	A favor	D ^a . Lucía Hernández Hernández	A favor
D. E. Miguel Hernández Alcojor	A favor	D. Rubén Hernández González	Abstención
D ^a . María Jesús Tiemblo Garro	A favor	D ^a . Sonia García Serrano	Abstención
D. Alberto Suárez Vaquero	A favor	D. José María Monforte Carrasco	Abstención

En consecuencia, por mayoría de los miembros presentes, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Candeleda **APRUEBA** el siguiente Acuerdo:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con





Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales, como sigue a continuación:

Incremento de partidas

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORT E
1531- 61000	ARREGLO CAMINOS	30.000 €
1532/133 03	P. LABORAL PLAN EMPLEO	100.000 €
1532/160 03	SEG SOCIAL PLAN EMPLEO	34.000 €
1532/619 01	M. OBRAS PLAN EMPLEO	20.000 €
TOTAL		184.000 €

Queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

- a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.
- b) La insuficiencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

B) Actividad de control





Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

4. Dación de cuenta de la liquidación del presupuesto municipal 2020.

Expte.

264/2021.

El Sr. Alcalde-Presidente señala que la liquidación muestra el resultado del año anterior. Felicita por los números y el trabajo a Intervención, Secretaría y a la Concejal de Hacienda. El resultado es positivo en 120.000,00 euros y el Remanente asciende a 2.793.132,66 euros. En 2019 se eliminó la deuda y el informe de Intervención demuestra el cumplimiento de las reglas fiscales a pesar de la suspensión de las mismas.

El Sr. Alcalde-Presidente cede la palabra a d. José María Monforte, quien señala que la liquidación tiene una lectura administrativa y otra política. El Alcalde debe extraer una enseñanza y es que es bueno contratar a profesionales y no es bueno crear precariedad laboral. Y la lectura política es que sobre los 2.793.132,66 euros de Remanente, pueden ser una ventaja pero es consecuencia de la incapacidad para saber gestionar un Ayuntamiento. Sobra dinero porque hay necesidades: falta Policía, calles sin arreglar, inversiones sin hacer... Las inversiones reales se han ejecutado al 37%; el gasto total al 73%; operaciones corrientes al 84%, operaciones de capital al 37,4%... Le preocupa en el informe de la Interventora el hecho de que se haya reducido el gasto computable, lo que va a significar que cuando el mecanismo se ponga otra vez en marcha el municipio tendrá menos capacidad para gastar.

El Sr. Alcalde-Presidente cede la palabra a d. Rubén Hernández, quien declina hacer uso de la misma.

El Sr. Alcalde-Presidente cede la palabra a d. E. Miguel Hernández, quien señala que no coincide con la lectura del Sr. Monforte. Se suma a la felicitación a Intervención y a la Concejal de Economía y Hacienda. Le recuerda al Sr. Monforte que no es una mala gestión, sino que si fuese buena diría lo mismo. Si el Ayuntamiento no ha gastado ha sido porque no podía por las leyes. Estaría bien un mayor control para eliminar el saldo de dudoso cobro. Sería bueno un informe que dijera la cantidad máxima deseable a gastar del Remanente.

El Sr. Alcalde-Presidente señala que el Sr. Monforte siempre le hace aprender en los Plenos. Se han rodeado de grandes profesionales. No le gusta sin embargo que al Sr. Monforte le salga la parte de criticar todo. Le consta que siempre iban ahorrando en torno a 200.000,00 o 400.000,00 euros y el pasado ejercicio se ajustó a 120.000,00 euros. Cree que es meritorio y que mejor liquidación imposible. La línea política está bien marcada y las ideas claras.

Sin más intervenciones, el Pleno **TOMA CONOCIMIENTO** de la liquidación del presupuesto municipal 2020.





Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión siendo las 12 horas y 35 minutos. **DOY FE.**

ACTA FIRMADA ELECTRÓNICAMENTE POR EL SECRETARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA, D. MIGUEL RODRÍGUEZ RAMOS, CON EL VISTO BUENO DEL SR. ALCALDE-PRESIDENTE, D. CARLOS MONTESINO GARRO.

